



Carrer Metge Segarra, 4
12560 BENICÀSSIM (Castelló)
Tlf. 964 300 962-Fax 964 303 432
C.I.F. P-1202800-G

AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

Dependència: (CULTURA)

Secretaria General

BASES DEL CONCURSO DE CARTELES, DEL LIII CERTAMEN INTERNACIONAL DE GUITARRA "FRANCISCO TARREGA"

PRIMERA. Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen. Los trabajos habrán de ser originales e inéditos y sus autores serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en las bases.

SEGUNDA. Los participantes gozarán de completa libertad para escoger el tema, siempre que sea representativo y relacionado con el Certamen que se anuncia. La técnica será libre siempre que posibilite la reproducción en soporte cartel. En ningún caso se admitirán imágenes o fotografías de otros autores.

TERCERA. El cartel anunciador de este LIII Certamen de Guitarra, tendrá una composición que adopte la forma vertical, siendo su tamaño de 30 X 42 y se instalará, obligatoriamente, sobre un soporte de cartón pluma de 35 X 47. El cartel ganador se entregará posteriormente en soporte informático (formato abierto y editable jpg, gif, pdf, psd, o tif en calidad 300 ppp). Deberán presentarse sin cristal ni marco, figurará de forma destacada la leyenda: "LIII Certamen Internacional de Guitarra "Francisco Tárrega", del 29 de agosto al 6 de septiembre de 2019. BENICÀSSIM. El Ayuntamiento de Benicàssim podrá incluir cualquier otro logotipo en el cartel.

CUARTA. El autor del cartel premiado, se compromete a adaptar la Identidad gráfica completa consistente en adaptar la imagen del cartel a cualquier otro soporte, mupis, carteles, banderolas, medios web, etc.

QUINTA. Los carteles deberán presentarse bajo un lema que figurará al pie del cartel, fuera de él, sobre la superficie inferior del cartón pluma que sirve de soporte, y en el exterior de un sobre adjunto: En el interior del sobre, que estará cerrado, se hará constar el nombre y apellidos, domicilio, población, fecha de nacimiento, N.I.F del autor/a y teléfono de contacto.

SEXTA. El plazo de admisión finalizará el 29 de marzo de 2019, a las 12 horas enviándose o entregándose los trabajos al Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Benicàssim (C/ Médico Segarra, 4 12560 Benicàssim), donde los artistas o sus representantes harán constar su nombre, domicilio y teléfono.

SÉPTIMA. Con los carteles admitidos se hará una preselección por el Jurado. Con las obras preseleccionadas se celebrará una exposición. Las obras expuestas no podrán ser retiradas hasta la clausura de la misma, a partir de este momento se establece un plazo de 2 meses para proceder a su retirada.



Carrer Metge Segarra, 4
12560 BENICÀSSIM(Castelló)
Tlf. 964 300 962-Fax 964 303 432
C.I.F. P-1202800-G

AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM
Secretaria General

Dependència: (CULTURA)

OCTAVA. El Jurado estará compuesto por cinco miembros: El Concejal Delegado de Cultura del Ayuntamiento de Benicàssim, un miembro de la comisión organizadora del Certamen Internacional de Guitarra, un miembro de la especialidad de Arte o Estética de la Universitat Jaume I, un artista de reconocido prestigio y un miembro de la Asociación de Diseñadores y Creativos de Castellón, actuará como secretario, sin voz ni voto, el Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Benicàssim. La decisión del jurado será inapelable, pudiendo quedar el premio desierto. El jurado, para formular su propuesta de concesión del premio, valorará, además de la concepción, su calidad gráfica o plástica, su eficacia comunicadora o informativa y sus condiciones de reproducción.

NOVENA. Se concederá un premio de 1000 € brutos al cartel ganador.

DÉCIMA. El cartel premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento de Benicàssim, quien hará el uso que estime conveniente. Los carteles no premiados podrán ser retirados en el plazo de 30 días a contar desde el final del fallo del Jurado, transcurridos los cuales se entenderá que renuncia a la devolución del cartel y en ese caso será destruido. Aquel participante que desee recibir en su domicilio el cartel después de la exposición, cuando presente su trabajo deberá adjuntar todo lo necesario para su devolución, corriendo los gastos por su cuenta.

UNDÉCIMA. La presentación de trabajos en este concurso implica la aceptación de estas bases.

Benicàssim, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE